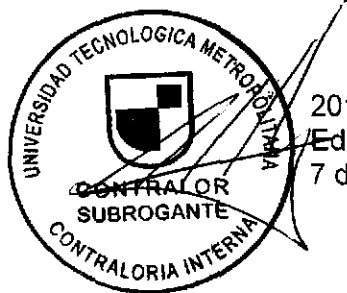


D.J. (13)

SANTIAGO, 13 ENE. 2014

RESOLUCION N° 028 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por la Directora de Docencia, mediante Memorándum N° 23 de 7 de enero de 2014 y el Visto Bueno de la Vicerrectora Académica.

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2014, el siguiente "CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2014

Postulación e inscripción: 02 de diciembre 2013 al 10 de enero 2014.
Matrícula : 13 al 17 de enero 2014.

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

9 al 27 de diciembre 2013 (Resol. N° 6883/2012)

3° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.



- Homologaciones: 10 de marzo al 30 de diciembre 2014.

- Reincorporaciones:

Para el 1º semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014.
Para el 2º semestre: Hasta el 31 de julio de 2014.

- Traslados y Transferencias:

Para el 1º semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014.

Para el 2º semestre: Hasta el 31 de julio de 2014.

- Cambio de régimen:

Para el 1º semestre y anual: Hasta el 5 de marzo de 2014.

Para el 2º semestre: Hasta el 31 de julio de 2014.



b) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 5 de marzo de 2014.

Segundo Semestre y anual: Hasta el 31 de julio de 2014.

c) Renuncias:

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50º del Reglamento General del Estudiante).

- De alumnos nuevos RÉGIMEN VESPERTINO, sólo se considerarán a partir de marzo de 2014.

d) Matrícula de Excepción: (Art.62º Regl. Gral del Estud. Resol. N° 2985/2013)

- Del primer semestre 2014: 30 de junio al 17 de julio de 2014.
Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por Página web.
Envío Nóminas a Decanatos: 18 de julio de 2014
- Del segundo semestre 2014 y anual 2014: 10 de diciembre 2014 al 2 de marzo 2015.
- Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por Página web.
- Envío Nóminas a Decanatos: 4 de marzo de 2015

4º CALENDARIO LECTIVO AÑO 2014

Inscripciones académicas alumnos antiguos
5 al 7 de marzo 2014.

ASIGNATURAS SEMESTRALES

Primer semestre

- Inicio de clases: 10 de marzo 2014.
- Periodo de Ajuste de carga académica: 10 al 14 de marzo 2014
- Eliminación de asignaturas: 10 de marzo al 8 de abril 2014
- Término de clases: 2 de julio 2014.
- Examen: 3 al 12 de julio 2014
- Término de semestre y cierre de actas en Sistema Dirdoc: 17 de julio 2014.

Inscripción académica 2º semestre: 23 al 25 de julio 2014.

Segundo semestre

- Inicio de clases: 4 de agosto 2014.
- Periodo de ajuste de carga académica: 4 al 8 de agosto de 2014.
- Eliminación de asignaturas: 4 de agosto al 2 de septiembre de 2014.
- Término de clases: 10 de diciembre 2014.

- Término de semestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 23 de diciembre 2014.

ASIGNATURAS BIMESTRALES

Inscripciones académicas alumnos antiguos
5 al 7 de marzo 2014.



Primer bimestre:

- Inicio de clases: 10 de marzo 2014.
- Término de clases: 17 de mayo 2014.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 23 de mayo 2014.

Inscripción académica: del 28 al 30 de mayo 2014.

Segundo bimestre:

- Inicio de clases: 2 de junio 2014.
- Término de clases: 9 de agosto 2014.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 14 de agosto 2014.

Inscripción académica: del 20 al 22 de agosto 2014.

Tercer bimestre:

- Inicio de clases: 25 de agosto 2014.
- Término de clases: 8 de noviembre de 2014.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 14 de noviembre 2014.

Inscripción académica: del 19 al 21 de noviembre 2014.

Cuarto bimestre:

- Inicio de clases: 24 de noviembre 2014.
- Término de clases: 24 de enero 2015.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 30 de enero 2015.

Aquellas carreras cuya dictación es modular, en el año podrán tener como máximo dos semanas de vacaciones de invierno, programadas por la Escuela correspondiente, autorizada por la resolución correspondiente emitida por el Decanato y las correspondientes establecidas por la Universidad.

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto 2014.

- Receso de Fiestas Patrias: 15,16,17 y 20 de septiembre de 2014.

- Matrícula 2015, alumnos antiguos: 9 al 30 de diciembre 2014.

5° RECESOS

- La Universidad dejará de funcionar desde el día 1° de febrero de 2014 hasta el 1° de marzo de 2014, así como también los días viernes 2 y sábado 3 de mayo, sábado 20 de septiembre, viernes 26 y sábado 27 de diciembre.



6° SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

Las suspensiones de actividades académicas institucionales durante el año académico 2014 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan. Las suspensiones de actividades académicas de Facultad serán autorizadas por el Decano correspondiente.

Regístrese y Comuníquese


LUIS PINTO FAVERIO
 RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
 MINISTRO DE FE
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase - PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

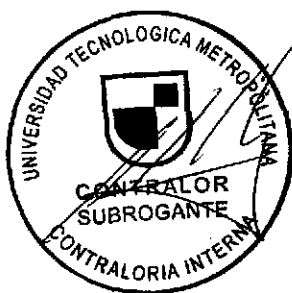
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna



[Handwritten signature]
 R. P. L. Gco

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA



URGENTE

UTEM

MEMORÁNDUM N°

N° 0023

A : SR. ROBERTO PEREIRA LEON
DIRECTOR JURIDICO
DE : SRA. ANA ANGELA DA VIA BRAVO
DIRECTORA DE DOCENCIA
ASUNTO : LO QUE SE INDICA.
FECHA : 7 DE ENERO DE 2014
CC : SRA. VICERRECTORA ACADEMICA - ARCHIVO.

SR. DIRECTOR JURÍDICO:

Por instrucciones de la Sra. Marisol Durán Santis, Vicerrectora Académica, adjunto propuesta de Calendario Docente carreras vespertinas 2014, para su tramitación.

Agradecida de su gestión, se despide atentamente.,



ANA ANGELA DA VIA BRAVO
DIREC
DIRECTORA DE DOCENCIA

AADB/cvm.-



30/12/13

Zimbra:

Zimbra:

vescobar@utem.cl

Calendario 2014 vespertino

De : Direccion de Docencia <ddoc@utem.cl>

lun, 30 de dic de 2013 15:08

Asunto : Calendario 2014 vespertino

1 ficheros adjuntos

Para : Vicerrectoria Academica <vrac@utem.cl>, Victor Escobar, Informatica,, <vescobar@utem.cl>

Perdón, pero nadie me avisó que no iba adjunto y me quedé tranquila, hasta hoy día.

Gracias

Ana Ángela Da Via Bravo
Directora de Docencia
Universidad Tecnológica Metropolitana
San Ignacio 160
7877573-72

4253

30 Dic 2013

Docencia

30 Dic 2013

----- Mensaje original -----

De: "Direccion de Docencia" <ddoc@utem.cl>

Para: "Vicerrectoria Academica" <vrac@utem.cl>, "Victor Escobar, Informatica,," <vescobar@utem.cl>

Enviados: Martes, 3 de Diciembre 2013 18:42:05

Asunto: Calendario 2014 vespertino

Estimada Marisol, adjunto propuesta de Calendario Vespertino. En el caso de las carreras semestrales, es el mismo que el diurno y en el caso de carreras bimestrales (antiguas que aún tienen alumnos vigentes) se ha procedido como en años anteriores. No sé si sea tan necesario que pase por Consejo Académico, dado que a excepción de las carreras bimestrales, todo lo demás es igual que el diurno.

Atte.,

Ana Ángela Da Via Bravo
Directora de Docencia
Universidad Tecnológica Metropolitana
San Ignacio 160
7877573-72



PROPUESTA CAL. DOCENTE. 2014-VESPERTINO.doc

58 KB

Dirección de Docencia <ddoc@utem.cl>

mar, 03 de dic de 2013 18:42

Asunto: Calendario 2014 vespertino

VRAC

De: Vicerrectoría Académica <vrac@utem.cl>, Víctor
Escobar, Informática,, <vescobar@utem.cl>

Estimada Marisol, adjunto propuesta de Calendario Vespertino. En el caso de las carreras semestrales, es el mismo que el diurno y en el caso de carreras bimestrales (antiguas que aún tienen alumnos vigentes) se ha procedido como en años anteriores. No sé si sea tan necesario que pase por Consejo Académico, dado que a excepción de las carreras bimestrales, todo lo demás es igual que el diurno.

Atte.,

Ana Ángela Da Via Bravo
Directora de Docencia
Universidad Tecnológica Metropolitana
San Ignacio 160
7877573-72

D.J. ()

PROPUESTA CALENDARIO DOCENTE 2014, RÉGIMEN VESPERTINO

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS:

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2014, el siguiente "CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2014

Postulación e inscripción: 02 de diciembre 2013 al 10 de enero 2014.
Matrícula : 13 al 17 de enero 2014.

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

9 al 27 de diciembre 2013 (Resol. N° 6883/2012)

3° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- Homologaciones: 10 de marzo al 30 de diciembre 2014.

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre y anual : Hasta el 5 de marzo de 2014.

Para el 2^o semestre: Hasta el 31 de julio de 2014.

- Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre y anual : Hasta el 5 de marzo de 2014.

Para el 2^o semestre: Hasta el 31 de julio de 2014.

- Cambio de régimen:
Para el 1^{er} semestre y anual : Hasta el 5 de marzo de 2014.
Para el 2^o semestre: Hasta el 31 de julio de 2014.

b) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 5 de marzo de 2014.
Segundo Semestre y anual: Hasta el 31 de julio de 2014.

c) Renuncias:

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50° del Reglamento General del Estudiante).
- De alumnos nuevos RÉGIMEN VESPERTINO, sólo se considerarán a partir de marzo de 2014.

d) Matrícula de Excepción: (Art.62° Regl. Gral del Estud. Resol. N° 2985/2013)

- Del primer semestre 2014: 30 de junio al 17 de julio de 2014.
Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por Página web.
Envío Nóminas a Decanatos: 18 de julio de 2014
- Del segundo semestre 2014 y anual 2014: 10 de diciembre 2014 al 2 de marzo 2015.
- Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por Página web.
- Envío Nóminas a Decanatos: 4 de marzo de 2015

4° CALENDARIO LECTIVO AÑO 2014

Inscripciones académicas alumnos antiguos
5 al 7 de marzo 2014.

ASIGNATURAS SEMESTRALES

Primer semestre

- Inicio de clases: 10 de marzo 2014.
- Periodo de Ajuste de carga académica: 10 al 14 de marzo 2014
- Eliminación de asignaturas: 10 de marzo al 8 de abril 2014
- Término de clases: 2 de julio 2014.
- Examen: 3 al 12 de julio 2014
- Término de semestre y cierre de actas en Sistema Dirdoc: 17 de julio 2014.

Inscripción académica 2° semestre: 23 al 25 de julio 2014.

Segundo semestre

- Inicio de clases: 4 de agosto 2014.

- Periodo de ajuste de carga académica: 4 al 8 de agosto de 2014.
- Eliminación de asignaturas: 4 de agosto al 2 de septiembre de 2014.
- Término de clases: 10 de diciembre 2014.
- Término de semestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 23 de diciembre 2014.

ASIGNATURAS BIMESTRALES

Inscripciones académicas alumnos antiguos
5 al 7 de marzo 2014.

Primer bimestre:

- Inicio de clases: 10 de marzo 2014.
- Término de clases: 17 de mayo 2014.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 23 de mayo 2014.

Inscripción académica: del 28 al 30 de mayo 2014.

Segundo bimestre:

- Inicio de clases: 2 de junio 2014.
- Término de clases: 9 de agosto 2014.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 14 de agosto 2014.

Inscripción académica: del 20 al 22 de agosto 2014.

Tercer bimestre:

- Inicio de clases: 25 de agosto 2014.
- Término de clases: 8 de noviembre de 2014.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 14 de noviembre 2014.

Inscripción académica: del 19 al 21 de noviembre 2014.

Cuarto bimestre:

- Inicio de clases: 24 de noviembre 2014.
- Término de clases: 24 de enero 2015.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema Dirdoc: 30 de enero 2015.

Aquellas carreras cuya dictación es modular, en el año podrán tener como máximo dos semanas de vacaciones de invierno, programadas por la Escuela correspondiente, autorizada por la resolución correspondiente emitida por el Decanato y las correspondientes establecidas por la Universidad.

- Celebración de la "Semana de la Universidad": 29 al 31 de agosto 2014.

- Receso de Fiestas Patrias: 15,16,17 y 20 de septiembre de 2014.

- Matrícula 2015, alumnos antiguos: 9 al 30 de diciembre 2014.

5° RECESOS

- La Universidad dejará de funcionar desde el día 1° de febrero de 2014 hasta el 1° de marzo de 2014, así como también los días viernes 2 y sábado 3 de mayo, sábado 20 de septiembre, viernes 26 y sábado 27 de diciembre.

6° SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

2014*
LA

Las suspensiones de actividades académicas institucionales durante el año académico 2013-14 serán autorizadas por el Vicerrector Académico, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan. Las suspensiones de actividades académicas de Facultad serán autorizadas por el Decano correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION :

-RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
-Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
DIRECCIÓN JURÍDICA
GABINETE DE RECTORÍA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
-Desarrollo Cultural
PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PUBLICAS
- VICERRECTORIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
-Servicio de Bienestar Estudiantil

-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
 -SESAES
 DIRECCIÓN DE DOCENCIA
 SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
 SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
 Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos
 Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos
 Especiales
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
 PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 - VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
 -CEDETAI
 -CEDETEMA
 -CEDESOC
 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS
 - VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 -Departamento de Recursos Humanos
 -Departamento de Obras y Servicios Generales
 -Departamento de Abastecimiento
 -Unidad de Adquisiciones
 -Unidad de Bodega
 -Unidad de Inventario
 -Jefe de Sede Área Central
 -Jefe de Sede Providencia
 -Jefe de Sede Macul
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 -Departamento de Contabilidad
 -Departamento de Aranceles
 -Departamento de Administración de Fondos
 -Unidad de Estudios
 -Unidad de Control Presupuestario
 SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
 - SECRETARÍA GENERAL
 -Unidad de Títulos y Grados
 -Unidad de Archivo Institucional
 -Oficina General de Partes
 - CONTRALORÍA INTERNA
 -Departamento de Control de Legalidad
 -Departamento de Auditoría Interna
 SEDE SAN FERNANDO
 UTEM-VIRTUAL

RPL/gcc